

Variable y formato 2.2 Deber de confidencialidad y comunicaciones de datos personales

Ejercicio (año) del que se presenta la información		2024
Fecha de publicación de la información		30/09/2022
Fecha de la última actualización		29/03/2024
No.	Criterio	Medio de verificación
1.	Hipervínculo al documento mediante el cual se establecen los controles dirigidos a asegurar la confidencialidad que deben guardar todas las personas que intervienen en cualquier fase del tratamiento de datos personales. Los controles deben identificarse con claridad de forma sencilla.	<p>En el Programa de protección de datos personales en su apartado “D. Obligaciones transversales”, numeral 2, lo contiene:</p> <p>https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/09f9c23c-1cc7-4461-9b0c-1e5d757fee82/Programa_de_Proteccion_de_Datos_Personales.pdf?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE&CACHE=NONE&CVID=o2qTJ5T</p> <p>En el Código de conducta se prevé en la sección “II. Conducta respecto al Instituto”:</p> <p style="text-align: center;">ii_Codigo_de_Etica_del_Infonavit.pdf</p> <p>Carta compromiso de confidencialidad, no divulgación, reserva y resguardo de información y datos personales:</p> <p>https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/839a7667-7e5d-4b1a-ab0b-cae792f02abd/Carta+de+confidencialidad+CG-UT.pdf?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE&CACHE=NONE&CVID=oYHCZdq</p>
2.	Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos que regulan la relación con los encargados , en cual se establecerá como cláusula general el guardar confidencialidad respecto de los datos personales tratados por el encargado. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico y su finalidad, así como indicar si estos incluyen la cláusula general de confidencialidad ¹ En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se cuenta con Encargado(s).	<p>https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/04ec7cb1-1226-4141-a79f-8a378c883f8b/Instrumentos+juridicos++encargados.xlsx?MOD=AJPERES&ContentCache=NONE&CACHE=NONE&CVID=oYHCZdq</p>

¹ Ver Anexo-Guía 2. Instrumentos jurídicos que regulan la relación con los Encargados con cláusula general de guardar confidencialidad.

<p>3. Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias, en los cuales se establezcan las condiciones o cláusulas generales de contratación, incluidas aquéllas en las cuales el o los proveedores se obliguen a guardar confidencialidad respecto de los datos personales sobre los que se preste(n) el servicio. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico, su finalidad e indicar si incluyen las condiciones o cláusulas generales de la contratación, así como la cláusula general de confidencialidad². En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se cuenta con proveedor(es) de servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias.</p>	<p>Ver cláusulas vigésima cuarta y vigésima quinta:</p> <p>https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/wcm/connect/b0bfb8f5-b950-45c9-a3ef-5a5b1ff10b11/Guia3Instrumentosjuridicoscomp-tonube.xlsx?MOD=AJPERES&CVID=p5HFscz</p>
<p>4. Hipervínculo al documento que contenga la relación de los instrumentos jurídicos mediante los cuales se formalizan las transferencias de datos personales, y en los cuales el receptor de los datos personales se obliga a garantizar la confidencialidad de los datos personales a los que da tratamiento. El documento deberá contener la denominación e hipervínculo de la versión pública de cada instrumento jurídico, su finalidad, breve descripción de la forma en la que se obtuvo el consentimiento del titular, o bien, especificar alguna de las excepciones establecidas en los artículos 22 fracción II y/o 70 de la Ley General; medio o forma por el que el responsable comunicó al receptor de los datos personales, el aviso de privacidad conforme al cual se tratan los datos personales frente al titular; así como indicar si estos incluyen la cláusula general de confidencialidad³. En caso de que no aplique, el responsable deberá especificar que a la fecha no se han realizado transferencias, o bien, que no aplica por actualizarse alguno de los supuestos que establece el artículo 66 fracciones I y II de la Ley General.</p>	<p>A la fecha no se han realizado transferencias que deban ser formalizadas, ya que se encuentran en los supuestos de excepción que establece el artículo 66, fracción I de la LGPDPPSO.</p>

² Ver Anexo-Guía 3. Instrumentos jurídicos mediante los cuales se formaliza la contratación o adhesión a servicios, aplicaciones e infraestructura en el cómputo en la nube y otras materias.

³ Ver Anexo-Guía 4. Transferencias de datos personales.

